



**MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA**  
**Decreto N° 225**

MENDOZA, 08 DE MARZO DE 2022

Visto la necesidad de dar continuidad funcional-administrativa al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar ante la vacancia del cargo de Defensor General, intertando se tramita ante la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia el Acuerdo para cubrir dicho cargo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 12 de la Ley N° 8928 determina que el Defensor General del Ministerio Público de la Defensa y Pupilar será nombrado por el Poder Ejecutivo con Acuerdo del Senado;

Que el Artículo 128 inc. 21) de la Constitución de la Provincia de Mendoza faculta al Poder Ejecutivo, para que en el receso de las Cámaras cubra las vacantes de empleo que requieren el Acuerdo del Senado por medio de nombramientos en comisión;

Que mediante Nota N° 16-L, se dio origen al Expediente N° 76943/22, fue remitida a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia para su análisis, la propuesta para designar en el cargo de Defensor General del Ministerio Público de la Defensa y Pupilar a la Dra. MARTA CECILIA SAINT ANDRÉ, lo que demandará un tiempo considerable para el cumplimiento de los trámites procedimentales previstos para estos casos;

Que resulta necesario dar continuidad funcional-administrativa al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar durante el período que corre desde el vencimiento del plazo por el cual fuera designada como Defensora Oficial la Dra. MARIANA SILVESTRI, mediante Decreto N° 247/2017 hasta el tratamiento por parte del Honorable Senado de la propuesta del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**EL**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1°- Designese, en comisión, en el cargo de Defensora General del Ministerio Público de la Defensa y Pupilar, a la Doctora MARTA CECILIA SAINT ANDRÉ, D.N.I. N° 26.339.974, Clase 1978, a partir del día 09 de marzo de 2022 y hasta tanto la Honorable Cámara de Senadores preste el Acuerdo correspondiente.

Artículo 2°- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

**DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ**

**DR. ABG. VICTOR E. IBAÑEZ ROSAZ**



---

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
09/03/2022	31575